



**Resolución Legislativa Nro. 138-SG-GADMPVM-2015.**

**CERTIFICACIÓN**

**Ab. Jaime Paul Polo Guerrero**, en mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, Certifico:

Que el pleno del Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria de fecha treinta de septiembre de dos mil quince, entre otros aspectos resolvió: **RESUELVE APROBAR LA APLICACIÓN DE LA CLAUSULA SÉPTIMA DE REVERSIÓN CONTEMPLADA EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN CELEBRADA ANTE LA DRA. GINA MORA DAVALOS, NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, EL 13 DE JULIO DE 2012; CON LA CUAL EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO DONÓ A FAVOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE PICHINCHA UN LOTE DE TERRENO DE 2 554.91 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL SECTOR URBANO DEL CANTÓN**, resolución que fue aprobada por la mayoría de los miembros del Concejo Municipal presentes, la cual fue notificada al Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Alcalde de este cantón, quien dispuso su publicación en los medios previstos para el efecto.- Pedro Vicente Maldonado, 1 de octubre de 2015.- Certifico.

Ab. Jaime Paul Polo Guerrero  
**SECRETARIO GENERAL**

